

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE TESORERÍA DE DEUDA PENDIENTE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CARMEN
Descripción	Documento donde consta el total de la deuda que mantiene con la municipalidad de el cantón El Carmen solicitadas por las personas jurídicas, públicas y privadas, naturales y extranjeras que requieren este serviciotiene con la municipalidad
¿A quién está dirigido?	Este servicio esta dirigido a todas las personas jurídicas públicas y privadas, naturales y extranjeras que requieran una certificación de deuda en el Gobierno Autonómo Descentralizado Municipal de El Carmen.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.
trámite?	Resultado a obtener: • Certificado de tesorería de deuda pendiente
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: cédula de ciudadanía
¿Cómo hago el trámite?	El usuario se acerca con la cédula de ciudadanía a la ventanilla de rentas para la emisión del formulario
	2. El usuario se acerca a la ventanilla de recaudación para el respectivo pago
	3. El usuario retira el certificado de tesorería de deuda pendiente
	Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	3,19 USD
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Edificio Municipal-area de recaudacion y rentas, Avenida Chone y calle Libertad Horario de Atención de 08:00 am -17:00pm
Base Legal	 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 55.
	 Ordenaza Sustitutiva para la Recaudación, y adminstración de tasas y timbres municipales por prestación de Servicios Técnicos y administrativos. Art. 4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Financiera Correo Electrónico: rentas@gadmec.gob.ec

Teléfono: 0982446470

Transparencia





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite:	Página 2 de 2	

